

DECLARACIÓN DE GINEBRA

Adoptada por la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, Ginebra, Suiza, setiembre de 1948, y enmendada por la 22ª Asamblea Médica Mundial, Sydney, Australia, agosto de 1968.

EN EL MOMENTO DE SER ADMITIDO COMO
MIEMBRO DE LA PROFESIÓN MÉDICA:

PROMETO SOLEMNEMENTE consagrar mi vida al servicio de la humanidad;

OTORGAR A MIS MAESTROS los respetos, gratitud y consideraciones que merecen;

EJERCER mi profesión dignamente y a conciencia;

VELAR solícitamente y ante todo por la salud de mi paciente;

GUARDAR Y RESPETAR los secretos a mí confiados, aun después que un paciente haya muerto;

MANTENER incólume por todos los conceptos y medios a mi alcance el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica;

CONSIDERAR como hermanos a mis colegas;

HACER CASO OMISO de credos políticos y religiosos, nacionalidades, razas, rangos sociales, evitando que éstos se interpongan entre mis deberes profesionales y mi paciente;

VELAR con el máximo respeto por la vida humana desde su comienzo, aun bajo amenaza y no emplear mis conocimientos médicos para contravenir las leyes humanas.

SOLEMNE Y LIBREMENTE, bajo mi palabra de honor, prometo cumplir lo antedicho.